

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, Diciembre 28 de 2023.-

DECRETO N° 901/4 (SENAYF)

VISTO el Decreto N.º 484/4-SENAYF de fecha 21/02/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se designó interinamente a la Abogada Eliana Judith Galera, DNI N° 32.589.386, en el cargo de Subdirectora de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, categoría 23, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, con retención de la categoría 21.

Que resulta necesario dejar sin efecto el Decreto N° 484/4-SENAYF de fecha 21/02/2022, sólo en lo referente a la designación de la Abogada Galera.

Que se propone a la Lic. Andrea Soledad Salinas Saguir, DNI N° 28.680.738, para que cumpla la función de Subdirectora de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º. Déjese sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal la designación de la Abogada Eliana Judith Galera, DNI N° 32.589.386, en el cargo de Subdirectora de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia – Categoría 23, de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, dispuesta mediante Decreto N° 484/4- SENAYF de fecha 21/02/2022, en virtud del considerando que precede.

ARTÍCULO 2º. Designase a la Lic. Andrea Soledad Salinas Saguir, DNI N° 28.680.738, Subdirectora de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social – Categoría 23, Nivel Funcionario de Conducción, a partir de la firma del presente acto, con retención del cargo Categoría 20, de la Planta Permanente del Patronato de Internos y Liberados.

ARTÍCULO 3º. Otórgase a la Lic. Andrea Soledad Salinas Saguir, DNI N° 28.680.738, el 100% (CIEN POR CIENTO) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de los artículos precedentes se imputará a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 830 – Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, del Presupuesto General en vigencia.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y firmado por la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.

ARTÍCULO 6º. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DV

Tec. FEDERICO AUGUSTO MASSO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. GRACIELA SARE DE GARCIA
SECRETARIA DE ESTADO DE
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN